



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008203-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a circulación del helicóptero medicalizado del Sacyl con base operativa en Astorga.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El helicóptero medicalizado de Sacyl que tiene base operativa en Astorga está sufriendo restricciones de vuelo debido a que en una zona de 50 kilómetros de radio, que incluye además de la Astorga la zona de hospitales de León, el vuelo está restringido.

Esta restricción se debe a que en la provincia de León opera El Grosa (Unidad de Drones del Ejército Español). Esta unidad está realizando la certificación de los drones con los que opera lo que implica crear una zona de exclusión aérea.

Durante toda la semana pasada y sin fecha de finalización concreta, el Ministerio de Defensa ha decidido cerrar el espacio aéreo entre la cota cero y los 14.500 pies. Este es el tramo de vuelo que utiliza, precisamente, el helicóptero medicalizado del Sacyl lo que le obliga a permanecer en tierra, en cumplimiento de esta restricción, y por lo tanto a dejar durante ese periodo de tiempo desatendido la labor de prestación del servicio de rescate.



Aunque el Ministerio de Defensa ha optado por establecer corredores sanitarios y aplicar el protocolo de actuación, que en términos militares se denomina "avasan" para una evacuación médica de emergencia, no por ello se logra restablecer la libre circulación del helicóptero que tendría que contar, para su operatividad, además con el visto bueno del Ministerio de Defensa.

PREGUNTAS

1. ¿Qué garantías ha recibido la Junta de Castilla y León por parte del Ministerio de Defensa para minimizar el impacto en el uso del helicóptero medicalizado del Sacyl?

2. ¿Sabe la Junta de Castilla y León hasta cuándo se va a estar con la restricción del espacio aéreo en León?

3. ¿Conoce el protocolo de actuación, denominado "avasan", que ha puesto en marcha el Ministerio de Defensa en la zona afectada por la actividad de los drones?

4. ¿Va a realizar la Junta de Castilla y León un seguimiento que verifique que el servicio de urgencia médica por aire no va a sufrir ninguna merma en la zona afectada por la actividad con los drones?

Valladolid, 1 febrero 2018.

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz